

tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Podrá tomarse parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Vitoria a 9 de febrero de 1978. El Juez, Siro Francisco García.—El Secretario judicial.—2.697-E.

#### JUZGADOS DE DISTRITO MADRIDEJOS

En los autos de juicio de faltas número 85/77, seguidos en este Juzgado en virtud de diligencias previas, número 204/77, del Juzgado de Instrucción del partido, por daños por imprudencia en circulación, contra el súbdito marroquí, en desconocido paradero, Lazraq Mohamed, se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y fallo, copiados literalemente, son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrideojos a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don Antonio Prieto Madrigal, Juez de Distrito de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 85/77, seguidos ante él en virtud de carta-orden del Juzgado de Instrucción del partido, con remisión de las diligencias previas número 204/77, por invasión del jardín de la gasolinera propiedad de doña Mercedes Núñez González-Calero, contra Lazraq Mohamed, mayor de edad, natural de Nitifa (Marrocos), obrero, actualmente en desconocido paradero, por la supuesta falta de daños por imprudencia, siendo parte el Ministerio Fiscal; y .....

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba al denunciado Lazraq Mohamed, con declaración de oficio de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Prieto (firmado). Fue publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lazraq Mohamed, súbdito marroquí, en desconocido paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», explico la presente en Madrideojos a 16 de febrero de 1978.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—2.897-E.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

El señor Juez de Distrito de Torrijos, en el juicio reseñado, ha mandado se cite de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado al súbdito francés Faverez Claude, vecino de Montegut, para el día 18 de abril de 1978, hora diecisiete quince, a la celebración del juicio reseñado, provisto de pruebas de que inerte valerse, mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para remitir al Director del «Boletín Oficial del Estado», firmo la presente en Torrijos a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—571.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Batería de los Giles», sita en San Lorenzo (Las Palmas de Gran Canaria).

El acto se celebrará en la Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de Las Palmas, a las diez horas del día 14 de abril y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid; Capitanía General de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife; Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria y Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de Las Palmas, sita en los Acuartelamientos de Intendencia de Las Palmas en La Isleta, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado setecientos mil (700.000) pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 1978.—El Coronel Presidente, Mariano Dusmet Yrayzoz.—1.543-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.605 redes miméticas de diversos tamaños y tipos.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segun-

da planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente J.S.M. 227/77-19.

##### *Relación de artículos y precio límite*

Mil seiscientos cinco redes miméticas de diversos tamaños y tipos, por un importe total de 71.775.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados de las anualidades del 77 y 78 antes del 31 de septiembre de 1978 y las del 79 antes del 31 de marzo de 1979, en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado antes de las once horas del día 4 de abril próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 5 de abril próximo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—1.348-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta de ciento un lotes de material inútil en general, desiertos en subastas anteriores, y de artillería inerte. Expediente número 5/77-E. (29/77-Central).*

A las diez horas (10) del día 6 de abril próximo se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para enajenar por subasta ciento un lotes de material inútil en general, desiertos en subastas anteriores, y de artillería inerte (trapos, chatarras, maquinarias y varios) pertenecientes a C. C. y Dependencias de esta Región Militar, cuyo material puede ser examinado en los locales en donde se encuentran depositados, todos los días y horas hábiles.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original, debidamente reintegrada y todas firmadas y redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del total importe de la oferta, en metálico o aval constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los pliegos de condiciones, relación de lotes y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de oficina.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorratio y partes proporcionales.

Sevilla, 27 de febrero de 1978.—El General Presidente.—1.545-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de quince lotes de material inútil o en desuso e inerte de artillería. Expediente número 3-E/77 (34/77-Central).*

A las once horas del día 4 de abril próximo se celebrará por esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de quince (15) lotes de material inútil o en desuso e inerte de artillería (trapo de algodón y lana, chatarra de hierro, cuero, materiales y efectos, etcétera), existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, por un importe inicial de 1.725.094 pesetas (un millón setecientos veinticinco mil noventa y cuatro pesetas).

Los pliegos de bases, relación valorada de lotes y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar, y reintegrado el original con póliza de cinco pesetas, se presentarán en dos sobre cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de lo ofertado, pudiendo utilizarse aval bancario.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Granada, 23 de febrero de 1978.—1.538-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Olba.*

Se saca a pública subasta por tercera vez para el día 19 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Olba, polígono 3, parcela 424.

Para más detalles puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 3.500 pesetas.

Teruel, 24 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.510-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Olba.*

Se saca a pública subasta por tercera vez para el día 19 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Olba, polígono 4, parcela 49.

Para más detalles puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 8.400 pesetas.

Teruel, 24 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.511-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Olba.*

Se saca a pública subasta por tercera vez para el día 19 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Olba, polígono 4, parcela 483.

Para más detalles puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 8.400 pesetas.

Teruel, 24 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.512-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Olba.*

Se saca a pública subasta por tercera vez para el día 19 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Olba, polígono 6, parcela 113.

Para más detalles puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 38.500 pesetas.

Teruel, 24 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.513-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Olba.*

Se saca a pública subasta por tercera vez para el día 19 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Olba, polígono 7, parcela 716.

Para más detalles puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 11.900 pesetas.

Teruel, 24 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.514-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.*

Este Ayuntamiento, autorizado por el Servicio de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se citan, en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, de la pertenencia del mismo:

Aprovechamiento de resinación de 128.831 pinos a vida y 25.078 a muerte (se resinarán por el sistema de pica de corteza 60.417 pinos a vida) en el año forestal 1978.

Tasación: Se ha fijado el precio unitario de dos pesetas con setenta céntimos (2,70) por kilogramo de miera que se produzca en el citado monte en la campaña del presente año.

Por los Servicios Técnicos de ICONA se ha estimado una producción probable para esta campaña de 483.244 kilogramos de miera.

Pliegos de condiciones:

A) Facultativas: El general de condiciones facultativas y técnicas del Servicio de ICONA.

B) Económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento. Este documento estará expuesto al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre. Si durante ese plazo se presentasen reclamaciones, se suspenderá la licitación y, una vez resueltas, se procederá al anuncio de nueva subasta.

*Garantía provisional:* La cantidad de 25.015 pesetas.

*Garantía definitiva:* 5 por 100 del importe de adjudicación.

*Indemnizaciones:* El presupuesto por este concepto asciende a 59.867 pesetas.

*Presentación de plicas:* Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante todos los días laborables, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

*Apertura de plicas:* La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el citado boletín. Esta subasta se ha declarado de urgencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente.

De resultar desierta, se celebrará una segunda, transcurridos los días cinco hábiles, contados a partir del siguiente al de haberse celebrado ésta, en los mismos precios y condiciones.

*Documentación:* Se acompañará la que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no estar comprendido el licitador en los casos de incapacidad e incompatibilidad, artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y cuando concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

*Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización del contrato, los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, escrituras pública o privada, indemnizaciones del ICONA y cuantos se deriven de esta subasta.

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas de 5 pesetas del Estado y otra de la MUNPAL de 5 pesetas y se ajustarán al modelo de proposición siguiente:

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ..... en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte de la pertenencia de este Ayuntamiento, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 1 de marzo de 1978.—El Alcalde, Julián Mateo Pérez.—1.652-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas en esta ciudad.*

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una pista de tenis, una pista de baloncesto y una

pista de balonvolea y los elementos necesarios de cerramiento en esta ciudad.

**Tipo de licitación:** 2.447.505,57 pesetas.

**Fianza provisional:** 28.950 pesetas.

**Fianza definitiva:** 8 por 100 del importe del remate.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Forma de pago:** El 50 por 100 contra certificación de obra ejecutada y el otro 50 por 100 a la terminación de las obras.

**Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos están expuestos en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados en horas de oficina.

**Proposiciones:** La presentación de proposiciones deberá hacerse en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce.

**Apertura de pliegos:** Su apertura tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... , mayor de edad, vecino de ..... , que habita en ..... , provisto del documento nacional de identidad número ..... , expedido en ..... , obrando en nombre propio (o con poder bastante de ..... , en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de 1978, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas en Valverde del Camino (Huelva), se comprometo a su ejecución con sujeción a los expresados pliegos, en la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valverde del Camino, 2 de marzo de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—1.636-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición urgente de una máquina compactadora trituradora.

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión de 28 de febrero del presente año, el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de una máquina compactadora trituradora, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones y la siguiente licitación pública.

**Objeto:** El concurso tiene por objeto la adquisición urgente de una máquina compactadora trituradora para su utilización en obras y realización de trabajos de servicios municipales.

**Características:** Las condiciones y características técnicas a que deberá ajustarse la máquina compactadora trituradora son las que se especifican:

1. Motor de cuatro tiempos, 170 HP. al volante y 2.300 r.p.m. como mínimo.
2. Servotransmisión con convertidor de par.
3. Cuatro velocidades en avance y cuatro en retroceso.
4. Eje delantero fijo y trasero oscilante, con una oscilación de más/menos 6° a cada lado.
5. Dirección de bastidor articulado en el punto central accionado hidráulicamente.
6. Rodaje de tambores con cuchillas trituradoras y compactadoras.

7. Sistema hidráulico con bomba hidráulica impulsada por el motor y tuberías y mangueras de alta presión.

8. Mandos finales propulsores de los cuatro tambores con reducción planetaria independiente a cada uno.

9. Cabina de elevada visibilidad.

10. Equipo hoja topadora frontal para extendido de material accionado hidráulicamente.

11. Motor, transmisión, cilindros de dirección y rejilla del radiador con protecciones.

12. Sistema de luces delantero y trasero.

13. Peso de la máquina, superior a 17 toneladas.

**Plazo de entrega:** Como máximo, un mes.

**Tipo de licitación:** El tipo máximo de licitación se fija en 10.000.000 de pesetas.

**Pliego de condiciones:** Se encuentra a disposición del público durante el período de licitación, en días hábiles y horas de oficina, en la Sección de Gobernación, sita en la planta segunda del Palacio Municipal.

**Proposiciones:** Se presentarán debidamente reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, desde las nueve treinta hasta las trece horas, terminando el plazo el día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

En el exterior del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo para la adquisición de una máquina compactadora trituradora con destino a servicios municipales».

**Fianzas:** La provisional se fija en 150.000 pesetas y la definitiva con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su cuantía mínima.

**Exposición al público del pliego y anuncio de licitación:** Durante el plazo de ocho días desde la inserción del presente anuncio podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El plazo de admisión y presentación de proposiciones se fija en diez días hábiles desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», en su caso, sin perjuicio del aplazamiento que resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del transcurso de diez días también hábiles desde la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», en su caso, en el salón de sesiones de la Comisión Municipal Permanente.

#### Modelo de proposición

Don ..... , domiciliado en ..... , calle ..... , número ..... , con documento nacional de identidad número ..... , expedido en ..... , actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, Gerente, etcétera o en representación de otra persona física o jurídica), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de adquisición de una máquina compactadora trituradora, se comprometo a:

1.º Suministrar al Ayuntamiento de Vigo una máquina compactadora trituradora para su utilización en servicios municipales, de las características que se des-

criben en la Memoria que se adjunta y con sujeción en todo caso a los requisitos y condiciones exigidos en el pliego de condiciones.

2.º Suministrar la máquina compactadora-trituradora en el precio de ..... pesetas.

3.º Entregar la máquina en el plazo de ..... días, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

4.º Acompañar a la proposición los documentos exigidos en el pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 1 de marzo de 1978.—El Alcalde. 1.645-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición urgente de una pala cargadora sobre orugas.

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión de 28 de febrero del presente año, el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de una pala cargadora sobre orugas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones y la siguiente licitación pública:

**Objeto:** El concurso tiene por objeto la adquisición urgente de una pala cargadora sobre orugas para su utilización en obras y realización de trabajos de servicios municipales.

**Características:** Las condiciones y características técnicas a que deberá ajustarse la pala cargadora sobre orugas son las que se especifican:

1. Motor cuatro tiempos y cuatro cilindros con una potencia neta al volante (medidas SAE) de 90 HP. como mínimo, a 2.200 r.p.m.
2. Servotransmisión con convertidor de par.
3. Cadenas y demás elementos sellados, rodillos de grasa permanente.
4. Mecanismo de cargo con limitadores automáticos de descarga y vuelco de cucharón.
5. Cucharón entre 1,25 a 1,50 metros cúbicos.
6. Escarificador de tres dientes accionado hidráulicamente.
7. Dirección por pedales.
8. Máquina equipada con cabina en cuyo interior estarán situados los mandos.
9. Cumplimiento de las especificaciones mínimas de frenado.

**Plazo de entrega:** Quince días hábiles, como máximo.

**Tipo de licitación:** El tipo máximo de licitación se fija en 6.800.000 pesetas.

**Pliego de condiciones:** Se encuentra a disposición del público durante el período de licitación, en días hábiles y horas de oficina, en la Sección de Gobernación, sita en la planta segunda del Palacio Municipal.

**Proposiciones:** Se presentarán debidamente reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, desde las nueve treinta hasta las trece horas, terminando el plazo el día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

En el exterior del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo para la adquisición de una pala cargadora sobre orugas con destino a servicios municipales.»

**Fianzas:** La provisional se fija en 98.000 pesetas y la definitiva con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su cuantía mínima.

**Exposición al público del pliego y anuncio de licitación:** Durante el plazo de ocho días desde la inserción del presente anuncio podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El plazo de admisión y presentación de proposiciones se fija en diez días hábiles desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», en su caso, sin perjuicio del aplazamiento que resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del transcurso de diez días también hábiles desde la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», en su caso, en el salón de sesiones de la Comisión Municipal Permanente.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, Gerente, etcétera, o en representación de otra persona física o jurídica), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de adquisición de una pala cargadora sobre orugas, se compromete a:

1.º Suministrar al Ayuntamiento de Vigo una pala cargadora sobre orugas para su utilización en servicios municipales de las características que se describen en la Memoria que se adjunta y con sujeción a los requisitos y condiciones exigidos en el pliego de condiciones.

2.º Suministrar la pala cargadora sobre orugas en el precio de ..... pesetas.

3.º Entregar la pala cargadora sobre orugas en el plazo de ..... días, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

4.º Acompañar a la proposición los documentos exigidos en el pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 1 de marzo de 1978.—El Alcalde. 1.646-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición urgente de un camión de tres ejes para su utilización en obras y realización de trabajos de servicios municipales.**

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 28 de febrero del presente año el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de un vehículo camión, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones y la siguiente licitación pública:

**Objeto:** El concurso tiene por objeto la adquisición urgente de un camión de tres ejes para su utilización en obras y realización de trabajos de servicios municipales.

**Características:** Las condiciones y características técnicas a que habrá de ajustarse el vehículo camión son las que se especifican:

- a) Camión provisto de tres ejes.
- b) Motor Diesel, con potencia mínima de 190 CV., a 2.100 r. p. m.
- c) Cabina metálica.
- d) Velocidades: cuatro hacia adelante y una hacia atrás, con multiplicador.
- e) Frenos reglamentarios según lo dispuesto en el Código de la Circulación.
- f) Carga útil más caja, como mínimo, 18 toneladas métricas.
- g) Caja construida con sólida chapa de acero.
- h) Basculante.

**Plazo de entrega:** Veinte días hábiles, como máximo.

**Tipo de licitación:** El tipo máximo de licitación se fija en 4.000.000 de pesetas.

**Pliego de condiciones:** Se encuentra a disposición del público durante el período de licitación, en días hábiles y horario de oficina, en la Sección de Gobernación, sita en la planta segunda del Palacio Municipal.

**Proposiciones:** Se presentarán debidamente reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, desde las nueve treinta hasta las trece horas, terminando el plazo el día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

En el exterior del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo para la adquisición de un camión con destino a servicios municipales».

**Fianzas:** La provisional se fija en 65.000 pesetas, y la definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su cuantía mínima.

**Exposición al público del pliego y anuncio de licitación:** Durante el plazo de ocho días desde la inserción del presente anuncio podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El plazo de admisión y presentación de proposiciones se fija en diez días hábiles, desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y sin perjuicio del aplazamiento que resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del transcurso de diez días, también hábiles, desde la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Salón de Sesiones de la Comisión Municipal Permanente.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio (o de ....., en caso de que el firmante actúe como director, apoderado, gerente, etc., o en representación de otra persona física o jurídica), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de adquisición de vehículo camión, se compromete a:

1.º Suministrar al Ayuntamiento de Vigo un vehículo camión para su utilización en servicios municipales de características que se describen en la Memoria que se adjunta, y con sujeción a los requisitos y condiciones exigidos en el pliego de condiciones.

2.º Suministrar el vehículo camión en el precio de ..... pesetas.

3.º Entregar el vehículo camión en el plazo de ..... días, a contar de la fecha

de notificación del acuerdo de adjudicación.

4.º Acompaña a la proposición los documentos exigidos en el pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 1 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.647-A.

**Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la contratación de un seguro de responsabilidad civil.**

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, en sesión celebrada el 24 de febrero de 1978, acordó declarar desierto el concurso de contratación de un seguro de responsabilidad civil por haberse rechazado las ofertas presentadas, y convocar nueva licitación con arreglo al pliego de condiciones aprobado en sesión de 25 de noviembre de 1977.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Garantizar al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas el pago de las indemnizaciones pecuniarias que viniese el Servicio obligado a satisfacer como civilmente responsable de daños corporales causados por las líneas de conducción, en la proporción y límites establecidos en el pliego de condiciones.

**Duración del contrato:** La duración del contrato será por un año, prorrogable por anualidades hasta un máximo de cinco, salvo que cualquiera de las partes contratantes, con tres (3) meses de antelación a la fecha del plazo contractual o de cualquiera de sus prórrogas, denuncie la resolución del mismo.

#### Prima del seguro:

1. La prima anual neta máxima a satisfacer por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua de Vigo será de 750.000 pesetas.

2. Al final del plazo contractual, la prima se regularizará para el siguiente, incrementándola proporcionalmente a la ampliación de la red que se haya efectuado, tomando como base de cálculo la longitud de las condiciones o tuberías descritas en la condición II del pliego de condiciones.

#### Garantías:

1. La cuantía mínima por cada siniestro, de las garantías definidas en la condición primera, a saber: por indemnizaciones, gastos judiciales, fianza y defensa del asegurado, no será inferior a seis millones (6.000.000) de pesetas.

2. Asimismo la cuantía mínima de las garantías establecidas en el párrafo 1 de la presente condición comprende y alcanza a cada uno de los siniestros que puedan producirse durante la vigencia del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

**Fianzas:** La provisional se fija en 80.000 pesetas, y la definitiva, con arreglo a la cuantía mínima del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el exterior del mismo figurará la siguiente inscripción: «Proposición que presenta ..... para tomar parte en el concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo, para contratar un seguro de responsabilidad civil», en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve, treinta hasta las trece

horas, durante diez (10) días hábiles, a contar del siguiente el de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

El expediente podrá examinarse en el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo, durante horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará en el Salón de Sesiones del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo, a las trece (13) horas del día hábil siguiente al del transcurso de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19 ....., en representación de la Compañía aseguradora ....., hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., para contratar el seguro de responsabilidad civil.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar establecidas en los artícu-

los 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o por otras disposiciones vigentes.

3.º Adjunta justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Aumenta la garantía mínima establecida en el número 1 de la condición VI en ..... pesetas.

6.º Reduce la prima máxima anual establecida en la condición V en ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 28 de febrero de 1978.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—1.644-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

#### SINDICATO DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 2 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Correos y Telégrafos de la Confederación Nacional de Trabajos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid. Todos los trabajadores, con independencia de su vinculación jurídica a la Administración Central, salvo los su puestos explícitamente excluidos en el artículo 3.º del Real Decreto 1522/1977, así como el personal laboral, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Navarro Moreno y doña Matilde Corral Brihuega.

#### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### ASSOCIACIO CATALANA DE MUTUES D'ACCIDENTS DE TREBALL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve treinta horas del día 25 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Associacio Catalana de Mutues d'Accidents de Treball», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para las Mutuas de Accidentes de Trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Barrera Puigvi, don Gerardo Pensado Lago, don Felipe Merino Inaraja, don José Calmet Garell, don José Colomer Rafols, don Andrés Costafreda Montoliu, don Ramón Garreta Duch y don Miguel Carlos Martínez Pérez.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE PERSONAL FUERA DE CONVENIO Y TECNICOS TITULADOS DE ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, S. A.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once treinta horas del día 27 del mes de

febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Personal Fuera de Convenio y Técnicos Titulados de Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional (de Empresa); profesional, empleados clasificados como Técnicos titulados, de acuerdo con la Ordenanza Laboral Siderometalúrgica, o los que ostenten la consideración de «Fuera de Convenio», que la Empresa tiene establecida, y siempre que no estén incluidos en las excepciones hechas en el artículo 7.º de la Ley de Contrato de Trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Adán García, don José Esparza García, don Francisco Brencat Vilalta, don Juan Céspedes Pastor y don Juan A. Maceda Alonso.

#### FEDERACION NACIONAL DE ALMACENISTAS DE PLATANOS (ALMAPLA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece quince horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Almacenistas de Plátanos» (ALMAPLA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de Almacenistas de Plátanos, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Velloso Sanche, don Jesús Campillo Serrano, don Millán Serrano Pereira y don Ricardo Pardo Fliquete.

#### ASOCIACION PROFESIONAL EMPRESARIAL DE PISCICULTORES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Empresarial de Piscicultores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que desarrollen la actividad de piscicultura, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Domezain García, don Luis Lásarte San Martín, don Miguel Arrieta Olasagasti, don Fernando Ozcoidi Cirauqui, don Julio Domezan Fau y don Alfonso Teruel Motos.

#### ASOCIACION EMPRESARIAL DE INDUSTRIAS BODEGUERAS, FABRICANTES, COMERCIANTES Y EXPORTADORES DE VINOS Y BEBIDAS E INDUSTRIAS CONEXAS DE MAQUINARIA Y PRODUCTOS ENOLOGICOS (VIBEXPO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 28 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Industrias Bodegueras, Fabricantes, Comerciantes y Exportadores de Vinos y Bebidas e Industrias Conexas de Maquinaria y Productos Enológicos» (VIBEXPO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Moreno Arenas, don Juan Romero Calvillo y don Antonio J. Navarro Dominguez.

#### CONFEDERACION GENERAL DE CUADROS Y MANDOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 28 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación General de Cuadros y Mandos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, cuadros y mandos, siendo los firmantes del acta de constitución don José Javier Garin Esparza, don Juan Panadés Muñoz, don Manuel Angel Pardo Gutiérrez, don Bernardino Barrientos Alonso, don José Montesinos Rodríguez, don Pedro Félix Serrano Sánchez, don José Balboa Maro y don Juan Alberti Valls Jove.

#### FEDERACION GENERAL DE CUADROS Y MANDOS DEL COMERCIO E INDUSTRIAS AGRICOLAS Y DE ALIMENTACION

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 28 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación General de Cuadros y Mandos del Comercio e Industrias Agrícolas y de Alimentación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, cuadros y mandos, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Angel Pardo Gutiérrez, don Ramón Gayoso Rodríguez, don Luis Fernando Rubio y Canal y don Bafael Tormo Herrero.

#### SINDICATO NACIONAL DE CUADROS Y MANDOS DE LA INDUSTRIA CERVE-CERA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 28 del mes de